

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACIÓN
11/10/25 AL 10/11/25****DECRETO ALCALDICIO N°: 02461/2025****DOÑIHUE, LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2025****VISTO:**

- 1.-El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02197, de fecha 20 de octubre del año 2025, que actualiza Subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.-ORD. N° 87 de fecha 13 de noviembre del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 11 de octubre año 2025 al 10 de noviembre año del 2025.
- 2.-Memorándum N°04432, de fecha 02 de diciembre del 2025, enviado por don Maximiliano Hiriarte González, director de CESFAM Lo Miranda, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionaria CESFAM Lo Miranda, del 11 de octubre año 2025 al 10 de noviembre año del 2025.

DECRETO**RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE PAGO**, horas extras realizadas durante el 11 de octubre al 10 de noviembre año 2025, a las siguientes funcionarias (os):**CESFAM Doñihue**

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Sebastián Beltrán Herrera	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/compensar
Karen Andrade Lizama	Asistente Social	Horas fuera de Programación	0	3	Autorizar/compensar
Pía Cabezas Vidal	Químico Farmacéutico	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar
Beatriz Caro Troncoso	Matrona	Horas fuera de Programación	10	30	Autorizar/compensar y pago de horas PRAPS
Richard Alarcón Ramírez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/compensar
María Cornejo Barra	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	12	Autorizar/compensar
Marisel Cornejo Aros	Matrona	Horas fuera de Programación	5	11	Autorizar/compensar y pago de horas PRAPS
Raúl Gonzalez Pérez	Psicólogo	Horas fuera de Programación	12	0	Autorizar/compensar
Camila Perez Figueroa	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	10	Autorizar/compensar
Nelida Pérez Ibarra	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	14	Autorizar/compensar

Luciano Fica Morales	Conductor	Horas fuera de Programación	0	11	Autorizar/compensar
Carol Silva Madrid	Tec. en Podología	Horas fuera de Programación	0	2	Autorizar/compensar
Valeska Silva Valdivia	Kinesióloga	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar
Diego Márquez Ríos	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	7	Autorizar/compensar
Héctor Moran Gallardo	Conductor	Horas fuera de Programación	0	8	Autorizar/compensar
Liduvina Ramírez Fuentes	Auxiliar de Servicios	Horas fuera de Programación	5	0	Autorizar/compensar
Omar Salazar Baeza	Enfermero	Horas fuera de Programación	0	5	Autorizar/compensar
Fernanda Urrutia Faundez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	8	0	Autorizar/compensar
Marlen Villalobos Sepulveda	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/compensar

CESFAM Lo Miranda

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Javiera Acuña Ruiz	Psicóloga	Actividades Programa DIR	0	5	Autorizar/pago

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N° 87 y Memorándum N° 04432	Digital	Ver		

ETR/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21430020&hash=2c2a5>